



OFICIO N° 38925  
INC.: solicitud

jpgj/fur  
S.35°/371

VALPARAÍSO, 25 de mayo de 2023

La Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los reclamos realizados en contra del concurso interno del Hospital Barros Luco, denominado "Asignación de Responsabilidad Decreto N°29/2015 de Salud, ley N°19.664, Especialidades Odontológicas", cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 328 de 2022, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 83D65AB35F04661F



VALPARAÍSO, 24 de mayo de 2023

**OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

**De: SEÑORA GAEL YEOMANS ARAYA.**  
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

**A: SEÑOR MARIANO MORENO BOZA**  
DIRECTOR DEL SERVICIO METROPOLITANO SUR (S)

En virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a U.S., se sirva a informar:

Respecto si existen denuncias, su estado actual y en su defecto, cantidad de reclamos realizados en contra del Concurso Interno del Hospital Barros Luco, denominado “Asignación de Responsabilidad Decreto N°29/2015 de Salud, Ley N°19.664, Especialidades Odontológicas” cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 328 de 2022.

Lo anterior en atención a que vecinas y vecinos de mi distrito, se me han acercado haciendo alusión a supuestas irregularidades en el mencionado concurso, las que incluso fueron denunciadas a través del perfil público de la Periodista de Investigación Claudia Molina, quien a través de twitter<sup>1</sup> describe que existirían anomalías en el mismo y omisión de investigar por parte del Hospital, ante las diversas denuncias formuladas.

---

<sup>1</sup> [https://twitter.com/claudiamolinab/status/1539638097176051712?s=24&t=CNNo29Xb3ONAU\\_mkzPm1ag](https://twitter.com/claudiamolinab/status/1539638097176051712?s=24&t=CNNo29Xb3ONAU_mkzPm1ag)



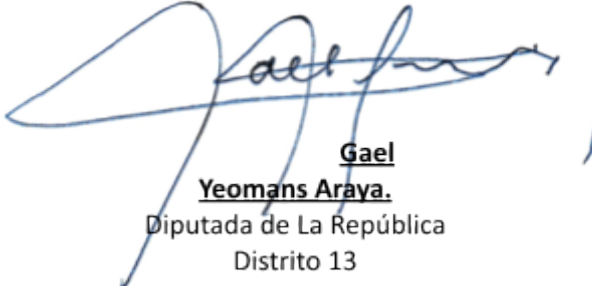


Además, solicito en caso de conocer los hechos denunciados y expuestos precedentemente, me informe respecto a las medidas que ese Servicio ha tomado al respecto.

Lo anterior, con el objeto de tener mejores antecedentes en razón de las denuncias recibidas por cuanto éstas indican que existiría graves infracciones a la transparencia del proceso de selección antes mencionado.

Por tal circunstancia, solicito a US. informar sobre el estado de la solicitud antes mencionada y evacuar respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución Política de la República y las leyes vigentes.

Atentamente,



**Gael**  
**Yeomans Araya.**  
Diputada de La República  
Distrito 13



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GAEL YEOMANS A.

